COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME Nº 21/2010

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
SE...
RECIBIDO:
ACLARACIÓN:
FECHA: 30 / nov / 10
HORA: 13:30

A : Directorio de la CNV

De : Comité de Evaluación

Fecha : 30 de noviembre de 2010

Ref. : Adquisición de Seguro – PAC Nº 203682

Informamos a los señores Miembros del Directorio de la CNV, sobre el Llamado "Adquisición de Seguro" – ID Nº 203682, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Institución para el presente ejercicio fiscal.

Al respecto, en fecha 15 de octubre del corriente año se procedió a la carga de los datos del Llamado a través del sistema de cargas vía Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a efectos del análisis y evaluación por parte de los técnicos de dicha Dirección para su posterior difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, el número de Expediente generado por dicho sistema fue el 327.161.

Publicado el Llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 21 de octubre de 2010 se cursó invitación a través de la Nota CNV/ADM Nº 905/2010 a las empresas: La Consolidada S.A. de Seguros, Rumbos S.A. de Seguros, Aseguradora del Este, Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros, Panal Compañía de Seguros Generales S.A., Aseguradora Paraguaya S.A., El Productor S.A. de Seguros, Central S.A. de Seguros y El Sol del Paraguay S.A., a los efectos de que remitan sus propuestas económicas para el día 2 de noviembre del corriente año.

En la fecha mencionada, siendo la hora tope establecida para la presentación de ofertas sólo se recibió la oferta de la empresa Sancor Seguros del Paraguay S.A. Al respecto, el artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09 establece: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas…"*.

Dando cumplimiento a la mencionada disposición, la fecha de presentación y apertura de ofertas fue prorrogada para el día 9 de noviembre de 2010. Dicha prórroga fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Nota CNV/ADM Nº 949/2010 para su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas y a los oferentes por nota CNV/ADM Nº 958/2010.

En tal fecha, siendo la hora tope establecida para la presentación de ofertas, se recibieron las ofertas de las empresas Sancor Seguros del Paraguay S.A. y Aseguradora Paraguaya S.A.

Posteriormente, siendo la hora prevista se realizó la apertura de sobres y la revisión de los documentos exigidos según la nota de invitación remitida a los oferentes.

Verificados los documentos presentados por las empresas oferentes, observamos lo siguiente:

- Sancor Seguros del Paraguay S.A.: no presentó los siguientes documentos: la declaración jurada de menores según Resolución DNCP Nº 941/10, copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros por la que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de pólizas a emitir, acompañado de una declaración jurada de que la misma sigue vigente, y las especificaciones técnicas. Al respecto, a través de la nota CNV/ADM Nº 994/2010 se solicitó a esta empresa la remisión de los documentos mencionados y además copias de los informes remitidos a la Superintendencia de Seguros respecto a Margen de Solvencia, Fondo de Garantía y Patrimonio Propio no Comprometido al 30 de junio de 2010.

- Aseguradora Paraguaya S.A.: no presentó la copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros por la que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de pólizas a emitir. Al respecto, a través de la nota CNV/ADM Nº 993/2010 se solicitó a esta empresa la remisión del documento mencionado.

Asimismo, informamos que luego de las solicitudes correspondientes las dos empresas oferentes remitieron los documentos mencionados.

Con relación al cumplimiento del margen de solvencia y de las condiciones financieras mínimas establecidas en la Circular DNCP Nº 10/09, e incorporadas en el numeral 17 del Anexo 1 del Llamado, informamos que las empresas oferentes cumplen con todos los requisitos exigidos. Adjuntamos la planilla de evaluación de las condiciones financieras.

Respecto a las propuestas económicas, las mismas se detallan en el cuadro comparativo de precios (Anexo B-02-08), el cual forma parte de este informe y además se exponen a continuación:

1) **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**: presentó una oferta total de Gs. 1.085.000 (guaraníes un millón ochenta y cinco mil) IVA incluido, por los ítems 1 y 2 del Llamado.
2) **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**: presentó una oferta total de Gs. 2.050.000 (guaraníes dos millones cincuenta mil) IVA incluido, por los ítems 1 y 2 del Llamado.

Verificadas cada una de las propuestas, el Comité de Evaluación sugiere, salvo mejor criterio, adjudicar según el siguiente detalle:

ITEM 1, adjudicar a la empresa **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.** por un monto total de Gs. 140.000 (guaraníes ciento cuarenta mil) IVA incluido, para la provisión de una póliza de seguro contra incendio, según lo solicitado en las especificaciones técnicas.

ITEM 2, adjudicar a la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** por un monto total de Gs. 850.000 (guaraníes ochocientos cincuenta mil) IVA incluido, para la provisión de una póliza de seguro para el vehículo de la CNV, según lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Se deja a consideración de los Señores Miembros del Directorio a efectos de su respectiva decisión y determinación según lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

.....	.....	.....
Mirta Bareiro	Shirley Ferreira	Norma Caballero de Romero

Se acepta la sugerencia. Proceder de conformidad a las normativas legales vigentes

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Llamado "Adquisición de Seguro" - ID Nº 203682

Evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Circular DNCP Nº 10/09

	REQUISITOS MÍNIMOS	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. CUMPLE SI/NO		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. CUMPLE SI/NO	
1	**Margen de Solvencia (M.S.)**				
	Coeficiente mínimo: 1	2,38	SI	2,25	SI
2	**Condiciones financieras mínimas**				
	Patrimonio propio no comprometido (P.P.N.C.): Gs. 3.000.000.000	6.114.282.407	SI	8.345.767.830	SI
	Fondo de Garantía (F.G.): Gs. 2.000.000.000	7.740.191.780	SI	8.688.750.604	SI
	Disponibilidades al 30/06/10: Gs. 1.000.000.000	5.347.982.510	SI	6.945.590.604	SI
	Cantidad de Reaseguradores: 1	Incendio: 5, Automóviles: 1	SI	Incendio: 2, Automóviles: 2	SI
	Calif. Reaseguradores: BB (Standard & Poor's o similar)	AA, A	SI	A (Excellent) de A.M. Best Co, AA Standard & Poor's	SI

Shirley Ferreira
Encargada de la U.O.C.